

Arancelamiento (20)
III - Rúbrica de Libros
concepto: Libros: 31
\$ 9 muere son pesos

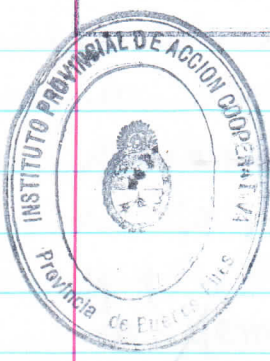
MINISTERIO DE LA PRODUCCION
RUBRICACION DE LIBROS
★ 13 AGO 2004 ★
REGISTRO
INST. PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA

Dra. ANDREA CIVALE
Responsable de la Subdirección de
Educación y Capacitación
Firma de Responsable
A/C de la Subdirección de Fisc. y Reg. Coop.
Según Res. N° 154/04 - Área Cooperativa
Ministerio de la Producción Prov. Bs. As.

INSTITUTO PROVINCIAL DE ACCION COOPERATIVA

Libro: acta de asamblea N° 1
Pertenece a: Cooperativa de trabajo 'La No Coop' Limu-
tada.
Degr. N°: 4589. Tel. N° 22066
Domicilio: Opresda Luoro N° 3139.
Consta de: (100) Lem. Folios
Observaciones:

LA PLATA, 13 de agosto de 2004



[Signature]
Dra. ANDREA CIVALE
Responsable de la Subdirección de
Educación y Capacitación
A/C de la Subdirección de Fisc. y Reg. Coop.
Según Res. N° 154/04 - Área Cooperativa
Ministerio de la Producción Prov. Bs. As.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: En la Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón de la Provincia de Buenos Aires, a los 23 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los asociados de la Cooperativa de Trabajo Cotracoop Ltda., sito en Avda. Luro 3226 Of. 131, y dejando constancia que se ha dado cumplimiento a los artículos pertinentes del Estatuto y de lo dispuesto por la ley N° 20.337; a los efectos de tratar los puntos del Orden del Día de acuerdo con la Convocatoria realizada oportunamente y notificada a las autoridades del INAES y DIPAC. Siendo las 18:30 horas, vencido el plazo establecido en el Artículo N° 37 del Estatuto Social, se da por iniciada la presente Asamblea General Ordinaria y se procede a entregar copias del Balance cerrado el 31 de Diciembre de 2017 Ejercicio N°18 para su consideración de parte de los Socios presentes. Los puntos a tratar del Orden del Día son los siguientes: 1°) Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y Secretario. 2°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2017. 3°) Consideración de todo lo actuado por el Consejo de Administración, Informes del Síndico y del Auditor. 4°) Consideración de la distribución de Excedentes y Estado Económico. 5°) Consideración y aprobación de acciones futuras para el 2018. 6°) Elección de Consejeros y Síndicos. 7°) Evaluación y Ratificación de la convocatoria a todos los socios y no socios como inversores en la compra de propiedades destinadas a la refacción o construcción y todo lo referente al tema. 8°) Ratificación de lo aprobado en Asambleas anteriores referente a las facultades de los miembros del Consejo de Administración y a la delegación de las mismas. 9°) Ratificación al Consejo de Administración para efectuar asignaciones económicas en favor de los socios o terceros que intervengan en la gestión, comercialización y/o cualquier tipo de operatoria respecto de los emprendimientos económicos a realizar por parte de la Entidad, acorde a los puntos tratados precedentemente. Pasando al **PUNTO PRIMERO:** *Elección de dos (2) socios para refrendar el Acta de la presente Asamblea junto con el Presidente y Secretario:* Pide la palabra el Señor Antonio Camps quien propone a los Asociados: Sebastián H. Gazal y Carlos O. Diaz para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario, puesto en consideración se aprueba por unanimidad la moción. **PUNTO SEGUNDO:** *Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31/12/2017:* Por Secretaría se da lectura a la Memoria,

Estados de Resultado y Cuadros Anexos del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017, lo cual poniéndose a consideración es aprobado por unanimidad. **PUNTO TERCERO:** *Consideración de todo lo actuado por el Consejo de Administración, Informes del Síndico y del Auditor:* Se revisa lo actuado durante todo el año, se leen los informes, poniéndose en consideración se aprueba por unanimidad. **PUNTO CUARTO:** *Consideración de la distribución de Excedentes y Estado Económico:* Pide la palabra la Srta. Tesorera Patricia Thomann y dando lectura a los estados contables de acuerdo con lo expresado en el orden del día para este punto, detallando las operaciones realizadas en el Ejercicio. Se hace punto por punto, se informa que el Balance contable arroja una Utilidad de \$ 675.069,25- previos a la afectación de la Reserva Legal y el fondo del Art. 42 de la Ley 20.337.- (Anexo II), se mociona que el neto resultante no sea distribuido y que quede en el patrimonio de la Cooperativa para el movimiento de futuros ejercicios, pide la palabra el Sr Camps recordando que la Cooperativa mantiene una deuda anterior a su favor y de acuerdo a lo ya expresado en Asambleas anteriores, la misma será evaluada en el momento que Cotracoop Ltda. se encuentre en condiciones de afrontar dicha deuda luego de ser considerado lo expuesto, resulta aprobado por unanimidad. **PUNTO QUINTO:** *Consideración y aprobación de acciones futuras para el 2018:* El Socio Antonio Camps manifiesta que con nuevas perspectivas de trabajos fundadas en las posibilidades de consolidar el mecanismo de Socios y terceros inversores, como se viene haciendo desde el 2014, se conseguiría un ritmo de obras sustentable en el tiempo, y si además se considera el avance en el desarrollo del Proyecto del Barrio Viajantes se podría consolidar esta tendencia y ampliar así la incorporación de socios al trabajo estable. Toma la palabra Ricardo Rackiewicz ampliando la perspectiva de trabajos para el año 2018 a partir de propuestas con el estado Municipal y sus Entes como también en lo privado. Puesto en consideración se aprueba por unanimidad **PUNTO SEXTO:** *Elección de Consejeros y Síndicos:* Hace uso de la palabra el Socio Jorge Vannieuvenhoven quien propone a los siguientes Socios para integrar el Consejo de Administración: Srta. Patricia Graciela Thomann DNI: 20.541.095, Antonio Rubén Camps DNI: 11.323.955, Victorio Ricardo Rackiewicz DNI: 16.012.768 Puesto el tema a consideración es aprobado por unanimidad; seguidamente la Socia Patricia Thomann pide la palabra y propone a Jorge Vannieuvenhoven DNI: 12.359.187 como Síndico Titular

y a Sebastián Hernán Gazal DNI 26.282.898 como Síndico Suplente. Puesto el tema a consideración es aprobado por unanimidad. **PUNTO SEPTIMO:** *Evaluación y Ratificación de la convocatoria a todos los socios y no socios como inversores en la compra de propiedades destinadas a la refacción o construcción y todo lo referente al tema: Pide la palabra el Socio Antonio Camps quien pasa a explicar el proyecto ya iniciado en el 2014 como prueba y con excelente resultado y que se trata de convocar a Socios y no Socios para que efectúen aportes para la compra de inmuebles destinados a la refacción y/o remodelación y/o construcción, como así también materiales para la construcción, con el objeto de trabajar en obras de nuestra pertenencia disponiendo así la mejor forma de organización sin intervención de terceros, como ejemplo el Socio Antonio Camps hace mención a la propiedad de la Calle Alvarado 4525 de esta Ciudad, ratifica además la visión que conforme los Estatutos que rigen la Entidad, no habría problemas en realizar este tipo de emprendimientos por cuanto estaría permitido acordé la redacción del **ARTICULO 46° del Estatuto que dice: Es de competencia exclusiva de la Asamblea, siempre que el asunto figure en el Orden del Día, la consideración de...7°) Asociación con personas de otro carácter jurídico...**". Que es leído por la Socia Patricia Thomann, Con lo expuesto se pone a consideración y es aprobado por unanimidad. **PUNTO OCTAVO:** *Ratificación de lo aprobado en Asambleas anteriores referente a las facultades de los miembros del Consejo de Administración y a la delegación de las mismas: Pide la palabra el Socio Antonio Camps quien de acuerdo al punto del orden del día, y como ya expuso en anteriores Asambleas, que con el fin de tener un manejo más dinámico y poder resolver las operaciones comerciales que surjan del mecanismo aprobado en el mismo, se otorgue a los Miembros del Consejo de Administración por el término de este período de gestión y hasta la próxima Asamblea donde se evaluará lo actuado, la delegación de facultades en forma exclusiva al Consejo de Administración para que en representación de Cotracoop Ltda. Cooperativa de Trabajo efectúen todo tipo de operaciones comerciales, sea de compra, venta, administración de todo tipo de inmuebles, muebles, créditos, acciones y derechos, sea a favor de la Cooperativa y/o a favor de terceros, pudiendo inclusive otorgar posesiones, celebrar boletos de venta, otorgar poderes especiales para escriturar y todo aquello que resulte conducente a los fines propuestos; pudiendo inclusive realizar todas aquellas operaciones cuyo**

importe excedan el 50% del Capital suscrito conforme el último Balance aprobado, tal como lo prevé el art. 60 inc. "i" del Estatuto, que se lee en este acto: *"i) Adquirir, enajenar, gravar, locar, y en general celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles o inmuebles, requiriéndose la autorización previa de la Asamblea cuando el valor de la operación exceda del cincuenta por ciento (50%) del capital suscrito, según el último balance aprobado"*. Puesto el tema en consideración es aprobado por unanimidad, y en consecuencia y de acuerdo a lo dicho en el Estatuto se autoriza al Consejo de Administración para que con las firmas del Presidente en todos los casos y Secretario o Tesorero según lo determine el Consejo de Administración, efectúen todos aquellos actos mencionados precedentemente sin que sea necesario otro tipo de aprobación. Esto se funda en la necesidad de un funcionamiento ágil y dinámico en las gestiones a realizar por los Consejeros ante Entes Públicos, Privados y fundamentalmente con Entidades Bancarias que en sus exigencias exceden lo dicho en el Estatuto y Asamblea Ordinaria de la Cooperativa, complicando hasta las tareas más simples. Se intercambian opiniones e inquietudes hasta que se satisfacen todas las dudas de los Socios y es aprobado por unanimidad **PUNTO NOVENO: Ratificación al Consejo de Administración para efectuar asignaciones económicas en favor de los socios o terceros que intervengan en la gestión, comercialización y/o cualquier tipo de operatoria respecto de los emprendimientos económicos a realizar por parte de la Entidad, acorde a los puntos tratados precedentemente:** Pide la palabra el Socio Antonio Camps quien propone en el marco de los dos puntos anteriores y de acuerdo al Orden del Día, se considere efectuar asignaciones económicas y/o todo tipo de reconocimiento en favor de los Socios o terceros que intervengan en la gestión, comercialización y/o cualquier tipo de operatoria respecto de los emprendimientos económicos realizados por parte de la Entidad. Puesto el tema a consideración es aprobado por unanimidad. Siendo las 20:30 horas y habiendo agotado el Orden del Día, se da por terminada la Asamblea Ordinaria.

